

CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL EDOMÉX

- *El secretario General de Gobierno, José Manzur Quiroga, firmó el convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de México y los alcaldes de los 11 municipios donde se emitió formalmente la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.*
- *En el seno de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, se crearon las comisiones temporales de Seguridad, Prevención, Justicia y de Cero Tolerancia, compuestas por las diferentes dependencias estatales y los 11 municipios implicados.*

Toluca, México, 14 de agosto de 2015.- Tras notificar de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a los 11 municipios del Estado de México, donde se solicitaron las medidas que se deberán poner en marcha para combatir la violencia contra las mujeres y niñas mexiquenses, y con la finalidad de conjugar esfuerzos para la realización de acciones gubernamentales para enfrentar esta problemática, el secretario General del Gobierno, José Manzur Quiroga, llevó a cabo la firma del convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de México y los presidentes municipales donde se emitió formalmente dicha Alerta.

“Somos el primer Estado en que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres, tomó la determinación de apoyarnos con recursos perfectamente etiquetados para programas, hacia un total y absoluto apoyo a las mujeres”, subrayó, al señalar que la instrucción del gobernador del Eruviel Ávila Villegas, es atender cada una de las medidas y poner especial atención en la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

Ante los reclamos de organizaciones sociales de que la alerta debiera extenderse en todo el territorio mexiquense, dijo que hay más de 90 municipios que en los dos últimos años no ha habido un sólo caso de violencia hacia las féminas, por lo que resaltó que es necesario centrar la vigilancia y esfuerzos en los 11 municipios prioritarios que son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Cuautitlán Izcalli y Chalco.

Durante la Décima Primera Sesión ordinaria del Sistema Estatal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, atender, sancionar y



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



erradicar la Violencia contra las Mujeres, a la que acudieron los secretarios de Desarrollo Social, Trabajo, Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Movilidad, y de Cultura, Arturo Osornio Sánchez, Javier García Bejos, Simón Iván Villar Martínez, José Alfredo Torres Martínez, Isidro Pastor Medrano y Eduardo Gasca Pliego, respectivamente, así como el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, Baruch Delgado Carbajal, se hizo la designación de responsabilidades para el cumplimiento de acciones y medidas, en el marco de los trabajos relacionados a la Declaratoria de Alerta de Género.

Entre las medidas resaltan la de Seguridad, que comprende la recuperación de espacios públicos, diseñar medidas de seguridad en zonas de riesgo y de alto índice de violencia, reforzar patrullajes preventivos, instalar alumbrado público mejorar el existente, incrementar vigilancia y seguridad en el transporte público, emprender acciones inmediatas respecto a las órdenes de protección, así como en búsqueda y localización de mujeres desaparecidas bajo la creación de protocolos de actuación, crear células de reacción inmediata, implementar acciones durante las primeras 48 horas para las desapariciones de mujeres.

Respecto a las medidas de Prevención, éstas advierten elaborar un programa de cultura institucional para la igualdad, crear unidades de género, integrar y actualizar el banco de datos del Estado de México, conocer los casos de violencia contra ellas, elaborar un programa único de capacitación en materia de derechos humanos, transformar patrones culturales en los centros educativos, generar campañas permanentes de prevención de la violencia de género, realizar mecanismos de contención emocional para el personal que atiende a mujeres en situación de violencia, y fortalecer a las instituciones encargadas de la atención a ellas.

En cuanto a la Justicia, las medidas incluyen garantizar la investigación y la debida diligencia en los delitos vinculados a la violencia de género, elaborar y actualizar los protocolos de investigación y cadena de custodia, asignar mayores recursos la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), diseñar estrategias de localización e identificación de restos humanos, crear una Unidad de contexto para la investigación de feminicidios, establecer mecanismos de supervisión y sanción a personal del servicio público que incumpla el orden jurídico, y analizar la legislación estatal existente en materia de género.

En relación a la Cero Tolerancia, se informó que el Gobierno del Estado de México enviará un mensaje a la ciudadanía ante la práctica de estas conductas, a fin de erradicar esta problemática, para ello, se crearán comisiones temporales, acordes a las medidas referidas e integradas por una Comisión de Seguridad, Comisión de Prevención,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Comisión de Justicia, y Comisión de Cero Tolerancia, compuestas por las diferentes dependencias estatales y los 11 municipios referidos.